

DECRETO 1058 DE 2015

(mayo 26)

D.O. 49.523, mayo 26 de 2015

por el cual se designa un representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metro Cali S. A.

Nota: Derogado por el Decreto 206 de 2018, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor Diego Sanint Peláez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19250240, como representante principal en la Junta Directiva de Metro Cali S. A., en reemplazo del doctor Ricardo Alberto Lenis Steffens.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Transporte,

Natalia Abello Vives.

